

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut  
 La Cantidad de \$ 1,924,925 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS  
 VEINTICINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA  
 ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA  
 COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE A LOS  
 MESES DE JULIO 2012 (VALOR UTM JUNIO \$ 39.689.-)  
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	4062012	04/07/2012	1,924,925

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :926

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		833,469
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		1,091,456
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,924,925	
Totales		1,924,925	1,924,925

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	833,469	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	1,091,456	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,924,925
Totales		1,924,925	1,924,925



CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Miguel (Amia) J.*